



MINISTERIO DE SALUD

Decreto 943/2017

Acéptase renuncia.

Ciudad de Buenos Aires, 17/11/2017

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el doctor Jorge Daniel LEMUS ha presentado su renuncia al cargo de MINISTRO DE SALUD.

Que en atención a lo expuesto precedentemente, resulta pertinente proceder a su aceptación.

Que asimismo, corresponde agradecer al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 17 de noviembre de 2017, la renuncia presentada por el doctor Jorge Daniel LEMUS (D.N.I. N° 4.991.508), al cargo de Ministro de Salud.

ARTÍCULO 2°.- Agradécense al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MACRI. — Marcos Peña.

e. 21/11/2017 N° 89990/17 v. 21/11/2017

